

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO. 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración: Palacio de la Diputación

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

El excelentísimo señor ministro de Estado, dice a esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Jefe Superior de Palacio me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice en este día lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el REY (q. D. g.) padece fiebre gripal con localización faríngea. Temperatura por la mañana 38'5 y 39 por la noche.»

Lo que de orden de S. M. trasladado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

De Real orden lo traslado a mi vez a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.»

San Sebastián, 1.º de Octubre de 1918.—E. Dato.

Señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la REINA, Doña Victoria Eugenia. S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 2)

Gobierno Civil de la Provincia

MINAS

Don Buenaventura M.ª Plaja, gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. José Muñiz Sariago, vecino de Riosa, ha presentado solicitud del registro de cien hectáreas de la mina de hierro y otros, que se conocerá con el nombre de «Covadonga», sita en el paraje llamado Labrañina, parroquias

de la Pereda y Brañalen, concejo de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la casa-cabaña de Antonio Rubio, sita en el paraje citado, y desde este punto se medirán al Norte 700 metros y se colocará la primera estaca, de primera a segunda en dirección Oeste se medirán 1.000 metros, y se colocará la segunda estaca, de segunda a tercera dirección Sur se medirán 1.000 metros, y se colocará la tercera estaca, de tercera a cuarta dirección Este 1.000 metros, y se colocará la cuarta, de cuarta al punto de partida dirección Norte se medirán 300 metros, quedando cerrado el perímetro de las cien hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 21.620.

R. al núm. 5.491

Que D. Víctor González Rosales, vecino de Fresnosa, ha presentado solicitud del registro de dieciséis hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Cabriteras», sita en el paraje llamado de Fresnosa, parroquia de Anayo, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente llamada Fuente del Carril; desde dicho punto se medirán en dirección Oeste 100 metros para la primera estaca, de primera a segunda al Sur 400 metros, de segunda a tercera al Este 400 metros, de tercera a cuarta al Norte 400 metros, de cuarta a quinta punto de partida 300 metros, quedando así cerrado el perímetro de las dieciséis hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 21.621.

R. al núm. 5.492

Que D. Alberto Paquet y García Rendueles, vecino de Jove (Gijón) ha presentado solicitud del registro de mil cuatrocientas hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Casualidad», sita en las parro-

quias de Jove y Somió, concejo de Gijón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al Noroeste de la mina «Ceaes» número 18.258. Desde este punto de partida en dirección Este se medirán 5.000 metros, colocándose la primera estaca; de primera a segunda en dirección Norte 1.000 metros, de segunda a tercera Este 4.000 metros; de tercera a cuarta Norte 1.000 metros, de cuarta a quinta Oeste 3.000 metros, de quinta a punto de partida en dirección Sur 2.000 metros, quedando cerrado el perímetro de las 1.400 hectáreas que se solicitan.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 21.622.

R. al núm. 5.489

Que D. Antonio de Acebal y Uribe, vecino de Baracaldo (Vizcaya) ha presentado solicitud del registro de doscientas ocho hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Complemento», sita en el paraje llamado Buladrón, parroquia de Carrandi, concejo de Colunga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Suroeste de la mina «Elvira» número 9.428, de ésta en dirección Norte se medirán 500 metros y se colocará la primera estaca; de primera a segunda en dirección Oeste 1.600 metros, de segunda a tercera Sur 2.000 metros, de tercera a cuarta Este 200 metros, de cuarta a quinta Norte 200 metros, de quinta a sexta Este 200 metros, de sexta a séptima Norte 200 metros, de séptima a octava Este 200 metros, de octava a novena Norte 200 metros, de novena a décima Este 200 metros, de 10 a 11 Norte 200 metros, de 11 a 12 Este 200 metros, de 12 a 13 Norte 200 metros, de 13 a 14 Este 200 metros, de 14 a 15 Norte 200 metros, de 15 a 16 Este 200 metros, de 16 a 17 Norte 200 metros, de 17 a 18 Este 200 metros, de 18 a punto de partida en dirección Norte 100 metros, quedando así cerrado el

perímetro de las doscientas ocho hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 21.623.

R. al núm. 5.490

Que D. José María Hernández Hidalgo, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Hidalga», sita en el paraje llamado Ronciello, parroquias de Nueva y Pria, concejo de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 1 de la mina «Amparo» número 18.690, registrada por D. José Argüelles, y desde éste punto se medirán en dirección Norte 200 metros y se colocará la primera estaca; de primera a segunda en dirección Oeste 1.000 metros, de segunda a tercera Sur 200 metros, de tercera a punto de partida, dirección Este, se medirán 1.000 metros, quedando cerrado el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético o a los que determina la mina «Amparo» siguiendo la inclinación de ésta y paralelamente a la misma.

Fué admitido este registro con el número 21.625.

R. al núm. 5.482

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 26 Septiembre de 1918.

El Gobernador

BUENAVENTURA M.ª PLAJA.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Distrito forestal de Oviedo

PLAN DE APROVECHAMIENTOS para el año forestal de 1919, relativo a los montes declarados de utilidad pública.

Número	Partidos judiciales	Términos municipales	NOMBRE DE LOS MONTES	PERTENENCIA DE LOS MISMOS	Especie dominante	Cubida aforada Hectáreas	Terreno poblado Hectáreas	Método de beneficio	Turno Años	Clase de edad dominante Años	Superficie aprovechada Hectáreas	PRODUCTOS LEÑOSOS		Tasación de los productos primarios Ptas.	PASTOS						RESUMEN de la tasación Ptas.			
												Leñas gruesas	Ramage Esterios		Extensión Hectáreas	ESPECIE Y NÚMERO DE GANADO						Tasación de los pastos Ptas.		
																Lanar	Cabrio	Vacuno	Caballar	Cerda			Estación	
136			Genestosa.	Ayuntamiento de Cangas de Tineo.	Argoma	400			140	VII	80		300	100	320	200	26	26	400	4	6 meses	745	845	
137			Llamera.	Idem.	Idem	1.500			5	3	300		750	375	1.200	750	100	100	750	15	Id.	1.675	2.040	
138			La Maldita.	Idem.	Idem	200			5	3	40		183	92	160	150	14	14	321	12	Id.	610	702	
139			Peña del Cuervo.	Monasterio de Hermo.	R. y haya	7.000			5	3	2.500	500	200	170	5.800			650				Id.	650	820
140			Reguera de los Prados.	Rengos.	Roble	1.200			140	VII	200	200	160	1.000			200				5 meses	300	460	
141			San Loodo.	Ayuntamiento de Cangas de Tineo.	Argoma	600			140	VII	120		300	150	480	600	40	40	44	6	6 meses	350	500	
142			Santarbás.	Idem.	Idem	600			5	3	120		300	150	480	600	40	40	44	6	Id.	350	500	
143			Manguero.	Ayuntamiento de Degaña.	Haya	200			5	3	30	150		150	170			250			5 meses	370	520	
144			Navaniegos, Bustatán y Los Collados.	Santiago de Cercedo.	H. y roble	200			120	VI	26	14		14	174			100			5 meses	50	64	
145			Sierra de Degaña, Monterroso y Fondos de Vega.	Ayuntamiento de Degaña.	Argoma	5.870			140	VI	1.174	290	125	4.692	1.600	500	500	30			6 meses	710	835	
146			Valcarcel.	Idem.	Idem	1.000			5	3	200		40	40	800	100	15	60	6		Id.	175	215	
147			Cordal de Pelliceira y Sierra de Torgo.	Idem.	Idem	2.000			5	3	400		55	60	1.600	170		240			Id.	390	450	
148			Puertas altas de Tormaleo.	Idem.	Idem	3.000			5	3	600		65	70	2.400	500	100	290	180		Id.	700	770	
149			Sierras de Bustelo y Ciallo.	Ayuntamiento de Ibias.	Idem	1.000			5	3	200		20	20	800	100	120	30	3		Id.	200	220	
150			Sierras de Leitucos y San Salvador.	Idem.	Idem	2.000			5	3	400		55	60	1.600	150		249			Id.	380	440	
151			Sierras de Urria y de Marco.	Idem.	Idem	1.500			5	3	300		30	30	1.200	140		250	75		Id.	310	340	
152			(1)																					
153			Valdecuelabre, El Gato y Sierra de Sobrebañas.	Trascastro, Brumas Arriba y abajo, Puerto	Idem	1.000			5	3	50		55	55	800	100		280	60	40	6 meses	585	640	
154			Felguerón, Peña del Aguila y Cerrisco.	Nava y Ceceda.	H. y roble	1.003			120	V	200	125	100	225	800	120		350	30		Id.	1.080	1.305	
155			Peñamayor.	Ayuntamiento de Nava.	Argoma	1.116			120	V	200	112	150	262	916	180	150	320	100		Id.	1.450	1.712	
156			Braña y Traspiera.	Valle.	Idem	284			5	3	35		20	20	249	30	15	190	10		Id.	290	310	
157			La Carbazona y Faidiello.	La Marea.	Haya	417			120	V, y II	67	30	15	33	350	50	15	120	5		Id.	420	453	
158			Cerancia y Campiellos.	Valle, San Román y Villamayor.	Argoma	361			5	3	71		35	35	290	80	40	220	5	10	8 meses	350	385	
159			Corralin y Busmadero.	Villamayor y Pesquerín.	Roble	345			140	VII	55		70	30	290	40		130	5		Id.	340	370	
160			Cuesta Cayón.	Cadanes, Pintuelles y otros.	Idem	503			140	VI	103		40	35	400	100		200	20		6 meses	340	370	
161			Cuesta de Arbazal y Las Vallinas.	Betancio y La Marea.	Argoma	135			5	3	27		10	10	108	80	20	60	15	5	Id.	130	140	
162			Cuesta de Coya y Qués.	Coya y Qués.	Idem	627			5	3	127		50	50	500	100	60	200	15	5	Id.	180	140	
163			Cuesta de las Cabinas.	Cuerrias.	Roble	412			120	5	40		20	20	360	40	15	80	5		Id.	165	185	
164			Cuesta de Rebonón y Peña de Teobino.	Sebares y Montes.	Argoma	260			5	1	52		25	30	200	45	30	190	8		Id.	260	290	
165			Cuesta de Torin y Collada de la Doca.	Villamayor.	Idem	168			5	1	38		10	10	330	30	25	100			Id.	150	160	
166			Degoos, Traslafuente y Sierra de Aves.	San Juan de Berbio y Espinaredo.	Haya	2.118			120	I y II	358	40	30	75	1.760	260	100	550	25	50	6 meses	2.040	2.115	
167			Espinaredo, Collarín y Porciles.	Sebares, Montes y Sorribas.	Haya	1.157			5	I y VI	145		55	50	537	70	60	300	10	30	Id.	820	870	
168			Montes de Sebares y Candamin.	La Marea y Belencio.	Idem	360			120	V y II	60	40	20	30	300	80		250	20		6 meses	570	570	
169			La Muriosa.	Villamayor.	Idem	320			120	II y VI	50	15	15	20	270	35		150	20	10	8 meses	370	400	
170			Obenes y Cobayón.	Rieda y La Matora.	Argoma	150			5	1	30		15	15	120	25	19	120			6 meses	345	365	
171			Peña de Piede.	Cereceda Miyares y otros.	Idem	765			5	1	155	20	40	55	610	130	90	350	100		Id.	160	175	
172			Puerto de Suevo.	Espinaredo.	Idem	140			5	2	24		10	10	116	30	15	150	5		6 meses	155	810	
173			Quemadora y Tallada y Canto de Fresnedo.	Vallés.	Idem	224			5	1	44		25	20	130	15	20	110	80	10	Id.	320	330	
174			La Roblosa y Entrepeñas.	Sellón.	Haya	1.495			120	I y II	245	30	50	80	1.250	250	150	690	20	10	6 meses	1.380	1.610	
175			Sierra de Grandas Llanas.	Belencio y Las Cuerrias.	Argoma	440			5	2	90		35	35	350	120		190	10		Id.	230	250	
176			Tebrandi.	San Román de Villa.	H. y roble	358			120	V	60	15	10	15	293	40		130	5		Id.	405	440	
177			Braña del Oso y Cordal de Conforcos.	Conforcos y Cuérigos.	Haya	500			120	II y III	100		69	65	400	220	118	164	13		6 meses	350	365	
178			Braña de San Isidro.	(2) Felechosa.																	5 meses	200	265	
179			Carba de la Zorra.	Villar y Llanes.	Argoma	200			5	3	40		26	26	160	88	47	65	6	5	Id.	80	106	
180			Carrea alta, La Canal y Chamorro.	Casomera.	Haya	10.000			120	I y V	980	150	150	300	8.000			1.000			5 meses	80	106	
181			Los Canales de la Boya.	Nembra.	Idem	500			120	IV	200	300	300	450	400			400			Id.	1.000	1.300	
182			Cuesta de Fogaces y Sansones.	Murias.	Argoma	600			5	3	120		78	78	480	264	142	197	18	15	Id.	420	870	
183			Fuentes de Invierno, La Llana y Rio de Tajo.	Felechosa y Pino.	Haya	2.000			120	I y V	1.000	200	150	120	1.600			500			Id.	260	330	
184			Guafiza.	Nembra.	Argoma	100			5	3	20		13	13	80	45	23	32	3	2	Id.	500	620	
185			Gumial.	Llameces.	Haya	500			120	I y V	150	150	200	300	400			250			Id.	40	53	
186			Loma de los Barreros y Monte de Rio Aller.	Ayuntamiento de Aller.	Idem	3.000			120	V	600	398	398	2.400	1.324	523	1.090	98	80		Id.	250	550	
187			La Panda.	Pino.	Idem	200			120	I y V	100	200	100	250	150			150			Id.	1.240	1.638	
188			La Peña.	Murias y Santibañez.	Idem	1.500			120	I y V	800	400	200	500	1.200			500			Id.	150	400	
189			Pinin de Moreda y Cuesta.	Ayuntamiento de Aller.	Argoma	700			5	3	140		92	92	560	308	165	230	22	18	Id.	500	1.000	
190			Sierra de Casomera.	Idem.	Pastos	2.500			5	3	500		328	328	2.000	1.500	390	822	78	67	Id.	300	392	
191			Sierra Negra.	Pineres.	Haya	200			120	I y V	100	100	200	300	150			100			Id.	1.000	1.328	
192			Penamayor.	Ayuntamiento de Bimenes.	Idem	140			120	I y II	40		30	30	100	100	10	100	10		Id.	100	400	
193			Abellar.	Sobrecastello.	Idem	765			120	VI	200		20	20	500			190			6 meses	300	330	
194			Allande.	Campo de Caso, Felguerina y otros.	Idem	606			120	V	120	12	60	75	486	200	180	120	18	18	Id.	130	210	
195			Banante y Guariza de Abenetro.	Tanes y Coballes.	Roble	184			120	V	40	6	24	19	150	60								

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas**DISTRITO MINERO DE OVIEDO**

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y, en su caso, de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este distrito minero, en los días y minas que a continuación se expresan:

Del 5 al 12 de Octubre:

«2.^a Demasia a Felicitar», número 19.982, sita en Santa Rosa, del concejo de Mieres, registrada por la Sociedad «Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias», cuyo Representante es D. Enrique González del Busto, y que tiene de colindantes a las minas «Felicitar» y «Serpiente 3.^a»

Del 6 al 13 de Octubre:

3.^a Demasia a Felicitar», número 1.283, sita en Santa Rosa, del concejo de Mieres, de la misma propiedad que la anterior, y colindante con las minas «Felicitar», «Esperanza», «Aumento a Esperanza» y «Camila».

Del 7 al 14 del mismo:

«Demasia a 2.^a Presentación», número 19.657, sita en términos de Figaredo, del concejo de Mieres, registrada por D. José Fuente y Díaz-Estébanez, vecino de Trubia, y que tiene de colindantes a las minas «Presentación», número 13.621, «2.^a Presentación», número 15.493, «Demasia a Entremetida», número 9.610, «Enriqueta», número 14.334, y «Baluarte», número 18.677.

Del 8 al 15 del mismo:

«Demasia a Presentación», número 19.658, sita en el concejo y parroquia de Mieres y del mismo registrador que la anterior, y que tiene de colindantes a las minas «Presentación», número 13.621, «2.^a Presentación», núm. 15.493, «Demasia a Gertrudis», número 12.352, «Adela», número 9.959, «Adela 2.^a», número 16.536, y «Baluarte», número 18.677.

Del 9 al 16 del mismo:

«Demasia a Felicidad 2.^a», número 20.090, sita en La Peña, del concejo de Mieres, registrada por D. Elías Masaveu, como Presidente de la Sociedad «La Unión Asturiana», y colindante de las minas «Felicidad 2.^a», núm. 18.719, «Artemisa», número 18.016, «Rebollada y Copian», número 2.336, «Canto la Escrita», núm. 23.333, «Follerol», número 2.331, «Santa Bárbara», número 6.380, y «Providencia».

Del 10 al 11 del mismo:

«Viade», número 20.111, sita en Viade, del concejo de Mieres, y registrada por D. Restituto García Tuñón, vecino de Viade.

Del 11 al 18 del mismo:

«Lolina», número 20.132, sita en Valdecuna, Viade y otros del concejo de Mieres, registrada por D. Bonifacio Díaz Caneja, vecino de Oviedo, y colindante con la mina «Rosina», número 19.570.

Del 14 al 21 del mismo:

«Luisa», número 20.140, sita en Corra del Canto, parroquia y concejo de Mieres, registrada por D. Luis G. Noriega, vecino de Mieres y colindante con las minas «Corra del Canto», número 29, «Alerta», número 18.656, y «Artemisa», número 18.016.

Del 15 al 22 del mismo:

«Esperanza», número 20.245, sita en Los Rebollales y Vallinas, parroquia de Seana y concejo de Mieres, registrada por D. Ricardo Álvarez Suarez, vecino de Mieres.

Del 16 al 23 del mismo:

«Isabel», número 20.316, sita en Campo, parroquia de Santa Rosa y concejo de Mieres, registrada por D. Carlos Fernández Asenjo, vecino de Oviedo y colindante con las minas «1.^a Tunel», «Arrible» y «Turca».

Del 17 al 24 del mismo:

«La Casualidad», núm. 20.381, sita en Ujo, del concejo de Mieres, y registrada por D. Miguel Sastre Tagarro, vecino de San Martín de Teverga.

Del 19 al 26 del mismo:

«Julia», número 20.384, sita en las parroquias de Pereda y Loredo, del concejo de Mieres, registrada por D. Ángel Cabal Fernández y colindante con la mina «La Pereda», número 11.788.

Del 21 al 28 de Octubre:

«Melquiades», número 20.385, sita en Loredo, en la Llosa, de Alfonso, en el concejo de Mieres, registrada por D. Ángel Cabal Fernández, vecino de Oviedo y colindante con la mina «La Pereda», número 11.788.

Del 24 de Octubre al 1.^o de Noviembre:

«La Aurora», número 20.391, sita en Seana, Rebollada y otros de las parroquias de Seana, Mieres y Rebollada, del concejo de Mieres, registrada por D. Esteban García de la Fuente, vecino de Mieres y colindante con la mina «Follerol».

Del 27 de Octubre al 4 de Noviembre:

«Carbonera 11.^a», número 20.402, sita en Turón y Figaredo, del concejo de Mieres, registrada por don Luis González del Busto, vecino de Oviedo.

Del 25 de Noviembre al 2 de Diciembre:

«Franca», número 20.414, sita en el valle de San de Tirso, concejo de Mieres, registrada por don Arturo Bertrand y Renard, vecino de Oviedo y colindante con las minas «Olvidada», número 901; «Aumento a Novia», número 14.360 y «Novie», número 1.332.

Del 26 de Noviembre al 3 de Diciembre:

«La Suerte», número 20.442, sita en Ribono, concejo de Mieres, registrada por D. Faustino González López, vecino de Oviedo.

Del 27 de Noviembre al 4 de Diciembre:

«Descuidada», número 20.455, sita en Villandio, de la parroquia de Turón y concejo de Mieres, registrada por D. Esteban Llana González, vecino de Mieres.

Del 28 de Noviembre al 5 de Diciembre:

«San Julián», número 20.503, sita en Monte de Seana, concejo de Mieres, registrada por D. Celestino Suárez Álvarez, vecino de Mieres.

Del 29 de Noviembre al 6 de Diciembre:

«Angela», número 20.555, sita en Prado Cimero, concejo de Mieres, registrada por D. Luis García Noriega, vecino de Mieres y colindante con la mina «Novia Sur».

Del 1.^o al 8 Diciembre:

«Teresa», número 20.607, sita en el pueblo de Foz, concejo de Mieres, registrada por D. Eugenio Feidt y Álvarez Labarejos, vecino de Oviedo.

Del 2 al 9 de mismo:

«Espinosa», número 20.617, sita en Prado del Monte de Abajo, concejo de Mieres, registrada por don José García, vecino de La Vega, (Mieres).

Del 4 al 11 de mismo:

«Riqueza», número 20.645, sita en Pura Cimera, parroquia de Figaredo, concejo de Mieres, registrada por D. Prudencio Palacios, vecino de Figaredo.

Del 5 al 12 de mismo:

«La Rasa», número 20.653, sita en Valledor, parroquia de Figaredo, concejo de Mieres, registrada por D. David Díaz Martínez, vecino de Loredo (Mieres).

Del 6 al 13 de mismo:

«Revuelta», número 20.702, sita en la Llonga, concejo de Mieres, registrada por D. Andrés Álvarez, vecino de Mieres.

Del 8 al 15 de mismo:

«Ya Veremos», número 20.709, sita en la parroquia de Loredo, concejo de Mieres, registrada por D. Roque Costillas Gómez, vecino de Oviedo y colindante con el registro «Davelgarg», número 19.557 y las minas «Olvidada», número 106 y «Aumento a Guión», número 1.275.

Del 9 al 16 del mismo:

«Carbonero», número 20.725, sita en el Caleyó, parroquia de Santa Rosa, concejo de Mieres, registrada por D. José Álvarez y García, vecino de Lada, de Langreo.

Del 10 al 17 del mismo:

«Felicita», número 20.726, sita en Rosadas, parroquia y concejo de Mieres, registrada por D. Isaias Álvarez Cuervo, vecino de Mieres, y colindante con la mina «Precaución», número 2.792.

Del 11 al 18 del mismo:

«Aurora», número 20.727, sita en Monte de Seana, parroquia y concejo de Mieres, registrada por

el mismo anterior y colindante con las minas «Bernarda», número 10.452 y «Localinda», número 2.265.

Del 12 al 19 del mismo:

«Carmen», número 20.728, sita en el pueblo de La Raiz, parroquia y concejo de Mieres, registrada por D. Isaias Álvarez Cuervo, vecino de Mieres.

Del 13 al 20 del mismo:

«Sofía», número 20.781, sita en Santa Rosa, concejo de Mieres, registrada por D. Plácido García Fernández, vecino de Sama y colindante con la mina «Eustasio».

Del 14 al 21 del mismo:

«Exaltación», número 20.783, sita en Ujo, concejo de Mieres, registrada por D. Justo Villanueva Fernández, vecino de Figaredo, y colindante con las minas «Enviada de la Hullera Española y Aurorita del Sr. Sela y «Provisional», y «Provisora», también de la Hullera Española.

Del 15 al 22 del mismo:

«Florentina», número 20.786, sita en Ujo, concejo de Mieres, registrada por D. Manuel Fernández Llana, vecino de Mieres y colindante con la mina «Aurorita», número 18.471.

Del 18 al 25 del mismo:

«Ignacia», número 20.788, sita en pueblo de Arniello, concejo de Mieres, registrada por D. León Apodaca Yruretagoyena, vecino de Oviedo.

Del 20 al 27 del mismo:

«Manolin», número 20.790, sita en Pico Moro y La Caseta, parroquia de Ujo y concejo de Mieres, registrada por D. Manuel Fernández Llana, vecino de Mieres y colindante con la mina «Aurorita», número 18.471.

Del 23 al 30 del mismo:

«Adela 2.^a», número 20.795, sita en Aguilar, parroquia de la Rebollada, concejo de Mieres y Oviedo, registrada por D. Evelio Rodríguez Martínez, vecino de Mieres.

Del 24 al 31 del mismo:

«Renovada», número 20.816, sita en Monte de Abaña, parroquia de Seana, concejo de Mieres, registrada por D. Luis Pérez Álvarez, vecino de Oviedo.

Del 29 de Diciembre al 5 de Enero:

«Preferida», número 20.850, sita en La Piquería y Peña del Aguila, parroquia de Seana, concejo de Mieres, registrada por D. Celestino Álvarez Morán, vecino de Caces, (Oviedo).

Lo que se anuncia en este periódico oficial, según previenen los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento vigente de Minas.

Oviedo, 28 de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

R. al núm. 5.505

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo

Año
PRE
OVIEDO
PROVINCIA
NÚMERO
se pub
Adm
Preside
El es
tro de
dencia
«Exc
de Pala
lo que
«Exc
Médico
este di
ción:
«Exc
de po
V. E. q
ha exp
calizac
por la
che 38
Lo q
lado a
to y ef
De R
vez a V
y efect
Dios
años.
San
1918.—
Señor
mini
S. M
Eugen
Asturi
sonas
lia, cor
import
A pr
mento
sejo de
tar lo
Artic
de con
empre
vado, c